MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022 / AREAD-GRULO 3.1

Envigado, 11 de octubre de 2022

Señora administradora
MARTHA EUGENIA PATIÑO SALDARRIAGA
Jefe Grupo Administrativo y Financiero UPRES Antioquia (E)
Carrera 43A 48 Csur-45
Envigado – Antioquia

Asunto: Informe Ejecutivo Consolidado

A CONTINUACIÓN SE PRESENTA EL INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA, JURIDICA Y TECNICA DE LA OFERTA RECIBIDA CON MOTIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN **PN UPRES DEANT MIC 059-2022**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, PLANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA Y CORTINERÍA, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA (ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD PRIMARIOS)."

ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LA(S) OFERTA(S).

Convenciones empleadas en el informe:

OK	= CUMPLE	N.C.	= NO CUMPLE	SUBS.	= SUBSANABLE	N.A.	= NO APLICA	N.O.	= NO OF

Datos generales del proceso

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
	SFI	SIIF	
$35.666.667,00	N°300	N° 43022	Contratación de selección abreviada subasta inversa, Articulo 2, literal a de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la sección 1, subsección 2 artículo 2.2.1.2.1.2.2 decreto 1082 del 26 de mayo del 2015.

Fecha y hora de cierre del proceso: 06/10/2022 a las 16:00 horas

A continuación de relaciona la(s) oferta(s) recibida(s):

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EN ADELANTE	TELÉFONO	N° IDENTIFICACIÓN
1	SERVICIO TECNILAVADO S.A.S.	TECNILAVADO	3228808	901110695-9

1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN ECONOMICO Y FINANCIERO

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con mayor descuento ofrecido, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la

Fiel copia del original maria.becerra

oferta con el segundo mayor descuento ofrecido, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

El precio más bajo será establecido por dos criterios de la siguiente manera:

Fuera de cumplir con el requisito mínimo de ofertar precios por ítem inferiores o iguales a los precios techo establecido, se calificará la oferta con el precio más bajo.

Igualmente se observará el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición (precio artificialmente bajo). En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

Teniendo en cuenta la aplicación del factor de evaluación y en concordancia con lo establecido en la invitación los oferentes que se presentaron obtienen la elegibilidad comenzando por la oferta más económica o con mayor descuento.

OFERTAS PRESENTADAS

OBJETO: ***SERVICIO DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, PLANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA Y CORTINERÍA, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA (ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD PRIMARIOS).***

ENTIDAD	PRESENTADA	OFERTA
SERVICIO TECNILAVADO S.A.S	6/10/2022 7:11 AM	3.950,80 Cant: 1 kg

Criterio de Evaluación

El único factor de evaluación económica es el precio, teniendo en cuenta que este proceso de contratación se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía; siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas exigidas. Al momento de la entrega de las propuestas se determinará el orden de elegibilidad comenzando por la oferta más económica y con los precios más bajos.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones de la oferta más económica, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento con el segundo valor más económico y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

De acuerdo al comité Económico se dará aplicabilidad al orden de elegibilidad evaluando al oferente que presentó la oferta más económica que corresponde a SERVICIO TECNILAVADO S.A.S identificado con Nit: 901.110.695-9 domiciliado en CL 97 B SUR 50 65 IN 101- La Estrella Antioquia así:

DOCUMENTOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN ECONOMICO	SERVICIO TECNILAVADO S.A.S NIT: 901.110.695-9
Diligenciamiento del Formulario No. 2 Datos Básicos Beneficiario Cuenta	CUMPLE
Diligenciamiento del Formulario No. 4 Sostenibilidad De Los Precios	CUMPLE
Diligenciamiento del Formulario No. 5 Integridad De Precios	CUMPLE
Diligenciamiento de la Oferta Económica	CUMPLE
Copia del Registro Único Tributario actualizado 2022	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE

OFERTA ECONOMICA PRESENTADA EN SECOP II

Fiel copia del original maría bedoya

149292186

Nombre de la oferta OFERTA SERVICIO TECNILAVADO SAS Ok

Número del proceso PN UPRES DEANT MIC 059-2022

Tipo Total

Estado Oferta en evaluación

Proveedor SERVICIO TECNILAVADO

Número de documento 901110695

Responsable MABEL DAVILA

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario
1	76111502	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN, PLANCHADO, RESELLADO EN EMPAQUE Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA Y CONTENEDA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AUTORIZADA, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD PENITENCIARIOS.	1.00	KG	$ 1,100.00	$ 1,100.00

Con base en la presente evaluación y actuando de acuerdo a lo normado, el oferente SERVICIO TECNILAVADO S.A.S identificado con Nit: 901.110.695-9 domiciliado en CL 97 B SUR 50 65 IN 101- La Estrella Antioquia, presento su oferta en debida forma cumpliendo con todos los requisitos exigidos y por tal motivo se HABILITA la propuesta para continuar con el proceso.

2. REQUISITOS TECNICOS

CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

El oferente deberá diligenciar y presentar el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple. (Deberá presentar los documentos que sean necesarios para acreditar tales condiciones técnicas).

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>La firma oferente deberá tener sede en el área Metropolitana del Valle de Aburrá (Registrada en la Cámara de Comercio) con lo anterior para que el tiempo de desplazamiento y proceso de lavado sea oportuno y permita coordinar la prestación de un excelente servicio. El oferente deberá anexar certificado de la capacidad operativa y la dirección de ubicación de la empresa, permitiendo una visita a la misma, con el fin de confirmar su veracidad.</td><td>OK</td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>La firma proponente deberá contar con medios de transporte permanentemente, los cuales deberán cumplir con la normatividad vigente en el país en lo referente a transporte de ropa hospitalaria. Este transporte no generará costos adicionales a la UPRES Antioquia.</td><td>OK</td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>La firma oferente deberá anexar a su propuesta los protocolos aplicados durante el proceso, manejo y lavado de ropa contaminada y/o infectocontagiosa.</td><td>OK</td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>La firma oferente se compromete a presentar antes de iniciar el contrato los soportes donde certifique que los operarios que prestaran su servicio en la UPRES Antioquia, se encuentran con un esquema de vacunación completo, el cual deberá contener como mínimo:
<table>
<tr><th>BIOLOGICO</th><th>DOSIS</th><th>VIA</th><th>ESQUEMA EN MESES</th></tr>
<tr><td>HEPATITIS A</td><td>1 ml</td><td>Intramuscular</td><td>0.6</td></tr>
<tr><td>HEPATITIS B</td><td>1 ml</td><td>Intramuscular en deltoides</td><td>0,1,2,12
0,1,6</td></tr>
<tr><td>INFLUENZA</td><td>0,5 ml</td><td>Intramuscular</td><td>0.12</td></tr>
</table></td><td>OK</td><td></td></tr>
</table>

149292186

	TD Tétanos Difteria (Adultos)	1 ml	Intramuscular en deltoides	0,1,6,12 refuerzo cada 10 años		
	VARICELA	0,5 ml	Subcutánea en brazo	0,1 a 2		
	COVID 19	Única o dos de acuerdo a laboratorio	Intramuscular	De acuerdo a recomendación del laboratorio		
5	El oferente deberá proveer a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia por la duración del contrato de los elementos necesarios para la prestación del servicio como son: carritos de transporte ropa sucia, limpia, contenedores plásticos para acumulación de ropa sucia en cada piso de la clínica, mesa para el doblado y rectificación de la ropa recibida por parte del funcionario de la empresa contratada, así mismo permanecerá encargada de la recolección y distribución de la ropa en los diferentes servicios y en los siguientes horarios 05:00 horas, 14:00 horas y 19:00 horas. Para los dispensarios una recolección a las 11:00 a.m. (estos costos están incluidos en el valor del contrato, no se generarán costos adicionales)				OK	
6	El oferente deberá anexar la descripción del plan de contingencia con el que cuenta para enfrentar una situación de huelga masiva, situaciones de orden público, desabastecimiento de insumos, suspensión servicio públicos, para que no se afecte la prestación del servicio, (debe contener como mínimo, objetivos, definiciones y el que hacer por cada evento)				OK	
7	Antes del inicio del contrato, todo el personal que participe en las labores de lavado, desinfección, planchado, recolección, distribución y transporte de ropa hospitalaria, deberán cumplir con los requerimientos exigidos por el estado, en materia de capacitación para la ejecución de la labor. (anexar carta de compromiso)				OK	
8	El PROPONENTE se compromete a cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, planilla de pago de salarios de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 1150 de 2007 artículo 23, artículo 1 de la Ley 828 de 2.003, Decreto 1703 de 2.002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento, firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo. De todos los empleados que presten el servició de servicio de lavandería, desinfección, planchado, recolección, distribución y transporte de ropa hospitalaria y cortinería. (Anexar Carta de Compromiso)				OK	
9	Sin excepción, todo vehículo, herramienta, materiales e insumos para la adecuada ejecución de la labor, deberán depender y ser parte de la empresa contratista y en ningún caso herramientas vehículos o insumos propiedad de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia será usado para las labores contratadas.				OK	
10	Se deberá tener plena garantía del servicio solicitado, de tal manera que no se generen cobros por procedimientos o actividades inadecuadas, descuido por parte de los empleados en el uso de materiales u elementos inapropiados. Es de anotar que en caso de presentarse algún daño por los motivos antes expuestos, el contratista estará en obligación de hacer la reposición o reparación del mismo.				OK	
11	El oferente deberá informar claramente la ubicación y dirección donde se ejecutará el servicio de lavandería, permitiendo una revista técnica a sus instalaciones.				OK	
12	El oferente debe garantizar que las características técnicas, de operación y seguridad de los equipos destinados para la prestación del servicio cumplan con todas las medidas de seguridad industrial (anexar características técnicas a la propuesta).				OK	
13	El oferente debe garantizar que el servicio se prestará permanente de lunes a domingo incluyendo días festivos.				OK	
14	El oferente deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del contrato en caso de eventualidad o contingencia. Se nombrará mediante oficio a una persona que se encargará de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes e imprevistos que puedan presentarse, informará en que teléfono, fax, o correo electrónico podrá ubicarse.				OK	
15	Se debe garantizar el servicio de lavandería desinfección, planchado, recolección, distribución y transporte de ropa hospitalaria y cortinas, oportunamente en los horarios establecidos por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia como son siguientes horarios 05:00 horas, 14:00 horas y 19:00 horas (se debe tener en cuenta que estos horarios están sujetos a modificación de acuerdo a la necesidades y urgencias de la institución) . Para los dispensarios una recolección a las 11:00 a.m.				OK	

16	La firma contratista velará y suministrará los desinfectantes a la persona encargada de realizar los recorridos para el aseo y desinfección a que haya lugar, con el fin de realizar la descontaminación y limpieza de los carros recolectores tanto para el utilizado en el transporte de ropa limpia como el de la ropa contaminada, ascensores por donde se transporta la ropa contaminada y cuartos de almacenaje tanto de ropa limpia como sucia, dejando claro que se debe ejecutar la limpieza y desinfección posterior al término de la recolección, con el fin de garantizar su segura utilización. " (Anexar carta de compromiso)	OK	
17	El oferente deberá garantizar que el servicio se preste en los siguientes centros de atención y con la frecuencia mencionada (recolección y devolución en cada sede de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia de las prendas entregadas para su tratamiento): • ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO Carrera 43 a No. 48c sur –45 Municipio de Envigado (Antioquia) Teléfonos 3396627-3396607 • UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO, ubicado en la Avenida 43 No. 50 –75 Municipio de Bello (Antioquia) Teléfono 4536774. • UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO, ubicado en la calle 70 No. 65 –20 Municipio de Medellín (Antioquia) Teléfono 4939340. • UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO, ubicado en la calle 111a No. 64c–350 municipio de Medellín (Antioquia) tel: 4644116. UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO (Ubicado al interior de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo), dirección Calle 81 sur Nro. 66-180 Vereda el Morro del municipio de La Estrella – Antioquia	OK	
18	El oferente deberá ubicar en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia como mínimo dos básculas electrónicas para el pesaje de la ropa (ubicadas una en el cuarto de la ropa sucia y otra en el servicio de cirugía).	OK	
19	El oferente deberá presentar protocolos de limpieza y desinfección de los ascensores, productos a utilizar, tiempo de exposición y concentraciones: este protocolo debe contener: Introducción, Marco de Referencia, Marco Metodológico, Método,Instrumentos y producto a utilizar.		
20	El oferente deberá presentar protocolo de limpieza y desinfección de recipientes y áreas de almacenamiento de ropa al igual que se debe documentar:	OK	
21	El oferente deberá presentar protocolo de limpieza y desinfección del transporte vehicular de ropa limpia y sucia para que no exista contaminación cruzada; este protocolo debe contener: Introducción, Marco de Referencia, Marco Metodológico, Método,Instrumentos y producto a utilizar.	OK	
22	EL OFERENTE deberá cumplir con la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de acuerdo en lo establecido en el decreto N° 0312 de 2019 "por la cual se define los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo". Etapa precontractual y celebración del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento de radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma. Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	OK	

* **CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN**

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**PROTOCOLOS** EL oferente debe presentar y dar cumplimiento a los protocolos de lavandería y desinfección de ropa hospitalaria aplicada en su empresa,(En el protocolo debe contener, Introducción, Marco de Referencia, objetivos, definiciones, Marco Metodológico, Método,	OK	

	Instrumentos, producto a utilizar y el que hacer) los cuales entrarán en estudio al momento de presentar su propuesta con el fin de ser actualizada, modificada o aprobada por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia. El proponente debe garantizar que los procedimientos para la recolección y entrega de ropa hospitalaria en cada uno de los lugares de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, se práctica respetando y aplicando los protocolos de la ruta sanitaria. Es importante tener en cuenta que esta ruta sanitaria está sujeta a constantes modificaciones de acuerdo a las autoridades de control.		
2	**ACTIVIDADES BASICAS A EJECUTAR** El proponente debe garantizar que el servicio objeto de este estudio se prestará a todas las prendas y elementos que se encuentran en uso para la Unidad Prestadora de Salud Antioquia teniendo en cuenta sus características de forma, materiales y fabricación. El proponente debe garantizar que el funcionario asignado para la recolección y distribución de ropa hospitalaria clasificará y armará los paquetes de acuerdo al grado de suciedad, señalando cada talego con un rotulo especifico según el grado de suciedad. De igual manera realizará el respectivo pesaje durante cada recolección, bajo la supervisión del servicio de Régimen Interno, quien dará el aval en las planillas de control de la empresa que resultaré adjudicataria. Nota: Las bolsas para la recolección de ropa contaminada debe ser dotada por la empresa prestadora del servicio, en ningún caso será por parte de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia	**OK**	
3	**VEHICULOS** Las empresas oferentes deberán contar como mínimo con un (1) vehículo de transporte para ropa sucia y/o limpia en el cual este plenamente y herméticamente separado el trabajo sucio del limpio. Adicionalmente a ello debe garantizar que en cada uno de estos sectores se encuentren contenedores totalmente aislados y herméticos de tal modo que impidan el contacto de las prendas con paredes o piso del mismo.	**OK**	
4	**RECURSO HUMANO** El proponente destinará una persona de manera permanente en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, quien será la encargada de distribuir y recolectar la ropa hospitalaria de las diferentes dependencias en los horarios establecidos (Esta persona deberá tener el aval por parte del supervisor de contrato, previo estudio de seguridad), en un horario de 05:00am a 14:00 pm, de igual forma este funcionario estará uniformado adecuadamente de acuerdo con la naturaleza del servicio y contará con carnet de identificación con el fin de facilitar su ingreso y permanencia dentro del centro hospitalario. A la persona asignada se le deberá suministrar por parte de la firma contratista los elementos de protección industrial de vital importancia como son: EL **UNIFORME DEBE SER DE TELA ANTIFLUIDO, CON MANGAS LARGAS O ¾ CUELLO CERRADO, TAPA BOCAS INDUSTRIAL, CARETA, GORRO, ZAPATOS Y/O BOTAS, DELANTAL INDUSTRIAL. EL UNIFORME DEBE TENER LOS LOGOS DE LA INSTITUCION QUE REPRESENTA.** El operario deberá bañarse al terminar la jornada laboral, antes de salir para su residencia, la ropa utilizada en la jornada laboral no se debe llevar para la residencia y debe ser lavada en la lavandería de la empresa. (Anexar carta de compromiso)	**OK**	
5	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá contar con capacidad operativa y administrativa, propia o contratada que le permita coordinar la satisfacción y entrega de buen servicio los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, siendo objeto de la entidad proponente el permitir una revista técnica de sus instalaciones.	**OK**	

Fiel copia del original - Secretaría Bedoya

6	**OTROS** En caso de daños por mal manejo o pérdidas de ropa, la empresa se responsabilizará de la reposición directa de las piezas en número y calidad, caso contrario se hará el respectivo descuento de su factura, según los costos del mercado El proponente permitirá que los horarios de recolección y entrega de la ropa hospitalaria podrá ser objeto de cambios según sean las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia. La firma proponente deberá garantizar que la ropa infectada se almacenará en un lugar especial independiente, aislada de las demás prendas. Las instalaciones de la empresa oferente deberán tener una distribución tal que no permita el ingreso de ropa sucia por donde sale la ropa limpia Se deberá practicar diariamente un lavado general y desinfección a los contenedores de acopio central y distribución de la ropa hospitalaria. De igual forma se debe salvaguardar la identificación de cada contenedor. El proponente deberá garantizar que sus implementos utilizados no serán medios de expansión de contaminación intrahospitalaria, es decir que todos sus elementos deberán ser sometidos a procesos de desinfección después de ser usados y antes de ser traslados de un lugar a otro. El proponente deberá presentar protocolo de disinfección en el cual se informe producto a utilizar dosificaciones y tiempo de limpieza o desinfección	OK	
7	**CRITERIOS PARA COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES** Con el objeto de cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas, deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos , concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista. Igualmente el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnicas) así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. Obligación de suministrar la ficha técnica y las hojas de seguridad de los elementos de carácter químico, con su respectivo registro INVIMA o Sanitario. Aproductos que aplique El contratista deberá garantizar que los suministros a adquirir no contengan ningún ingrediente que posea las siguientes clasificaciones: - En contacto con ácidos libera gases tóxicos - Posible efectos cancerígenos - Puede causar alteraciones genéticas hereditarias - Puede causar cáncer por inhalación - Posibilidad de efectos irreversibles - Muy tóxicos para los organismos acuáticos, pudiendo provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático - Peligroso para la capa de ozono - Puede perjudicar la fertilidad - Riesgo durante el embarazo y efectos adversos para el feto Puede resultar nocivo para el lactante. El contratista deberá realizar manejo adecuado de los residuos resultado del mantenimiento de los equipos como piezas cambiadas y elementos contaminados con aceite.	OK	
8	**RECOLECCION DE ROPA HOSPITALARIA** **RECOLECCIÓN DE ROPA SUCIA:** El oferente que resultaré adjudicatario se encargará de la recolección y pesaje de la ropa hospitalaria por cada uno de los servicios en las instalaciones de la UPRES Antioquia; la ropa deberá ser empacada en bolsas plásticas rojas según las condiciones sanitarias que presenten las prendas, estas deberán estar debidamente rotuladas, indicando la cantidad de prendas, fecha y servicio asistencial. El pesaje se efectuará por cada servicio (hospitalización, cirugía, urgencias, procedimientos y/u otro servicio que pueda requerir) con el fin de llevar una estadística real por cada uno de ellos, esto lo realizará la empresa que resultaré adjudicatario y se hará en las instalaciones de la unidad Prestadora de Salud Antioquia bajo la supervisión de quien se disponga por cada área o del funcionario que presta el servicio de Régimen Interno de la	OK	

Copia generada por antonia.bedoya

149292186

	Clínica, estableciendo los kilos de ropa que se entregan. El conteo de la ropa hospitalaria que se entrega por cada servicio lo realizará la operaria de la empresa que resultaré adjudicataria, para lo cual llevará una planilla de control donde registrará el número de prendas discriminadas por estilo y/o clase que entregue; dicha actividad será supervisada por los líderes de cada área o quien ellos dispongan. Prendas que se entregan a la lavandería: • Banderas símbolos patrios • Almohadas en algodón • Bata paciente adulto • Bata paciente júnior • Bata para medico cirugía • Blusa dril cuello Vulcano medico • Blusa lino manga larga Odontología • Blusa lino manga larga odontología • Blusas tipo kimono enfermera • Camisa mantenimiento • Campo de ojo en dril 90x90 • Campo de piel de 90 x90 color verde claro • Campo de ojo color caqui 2.50x1,50 • Campo de urología • Cobija de 150x200 • Conjunto pijama de cirugía y UCE • Cortinas en tela y Tapicería en general • Cortinas en tela anti fluido • Delantal impermeable en hule color blanco de 1,50 x1 • Envolvedero en dril Vulcano 120x120x • Envolvedero en dril Vulcano 105 x 105 • Envolvedero en dril Vulcano 130x200 • Funda de almohada genero 100 % algodón unidad de 50 x 75 centímetros • Funda de almohada genero 100 % algodón unidad de 50 x 75 centímetros • Funda de mayo en genero • Fundas para almohada unidad 50 x 70 centímetros • Gorro adulto poliéster 100% algodón • Overol en dril Vulcano • Pañuelos en genero • Polainas en dril Vulcano • Sabana de movimiento 150x200 • Sabana plana en genero unidad de 1,30 x 2,50 metros • Sabana plana en genero unidad de 2mts x 2,50 metros • Talego de tela para compresero 100 x96 • Talego de tela para compresero 130x90 • Toalla blanca mediana • Tapabocas en tela • Funda de almohada genero 100 % algodón unidad de 50 x 75 centímetros • Funda de mayo en genero • Fundas para almohada unidad 50 x 70 centímetros • Gorro adulto poliéster 100% algodón • Overol en dril Vulcano • Pañuelos en genero • Polainas en dril Vulcano • Sabana de movimiento 150x200 • Sabana plana en genero unidad de 1,30 x 2,50 metros • Sabana plana en genero unidad de 2mts x 2,50 metros • Talego de tela para compresero 100 x96 • Talego de tela para compresero 130x90 • Toalla blanca mediana Tapabocas en tela		

2.1 FICHA TÉCNICA DE PRODUCTOS O SERVICIOS

Fiel copia del original maria.bedoya

149292186

2.2 EXPERIENCIA

PARÁMETROS:

ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE LAS CERTIFICACIONES		3 AÑOS	FECHA LIMITE	6/10/2022
CANT. MÁX. CERTIFICACIONES	3	TIEMPO MÍN. A CERTIFICAR		3 AÑOS

OFERENTE(S)	CERTIFICADO 1	CERTIFICADO 2	CERTIFICADO 3	VALOR TOTAL CERTIFICADO	REQUISITO	¿CUMPLE?
	CONTRATANTE	CONTRATANTE	CONTRATANTE			
	FECHA INICIAL	FECHA INICIAL	FECHA INICIAL			
	FECHA FINAL	FECHA FINAL	FECHA FINAL			
	VALOR	VALOR	VALOR			
ASEAR	SURA	ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO				
	13/07/2011	04/oct/2022		$ 5.828.277.386	$ 17.833.334	SI
	31/12/2012	04/oct/2022				
	$ 3.800.277.386	$ 2.028.000.000				

CONCLUSIÓN

De acuerdo a la información solicitada a la empresa para subsanar novedades y después de generarse adenda aceptando tiempo solicitado por la Empresa para subsanar novedades, podemos informar que las empresas SERVICIO TECNILAVADO S.A.S. cumplen con los requisitos solicitados.

3. REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO.

	REFERENCIA	Unico oferente en el Orden de elegibilidad SERVICIO TECNILAVADO S.A.S. ¿CUMPLE?	FOLIO(S)
A	Formulario Carta de presentación.	O.K.	X
B	Certificado Existencia y Representacion Legal.	O.K.	X
C	Constancias de paz y salvo Contraloria, Procuraduria y Policia.	O.K.	X
D	Anexo Constancia Cumplimiento Obligaciones Parafiscales Persona Juridica suscrito por el representante legal y/o Revisor Fiscal o contador. En este último evento, se debera anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador.	O.K.	X
E	Formulario Compromiso Anticorrupcion	O.K.	X
F	Cedula de Ciudadania Representante Legal.	O.K.	X
G	Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), sobre la Evaluacion Inicial o Autoevaluacion de los Estándares Minimos del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).	O.K.	X
H	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	O.K.	X
I	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales con menores de dieciocho (18) años.	O.K.	X
J	Obligaciones generales del Contratista.	O.K.	X
K	Anexo Certificado Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades.	O.K.	X
L	Anexo Certificado de no encontrarse incurso en el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM).	O.K.	X
M	Formulario de compromiso con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la dirección de sanidad de la policía nacional.	O.K.	X
N	Formulario acuerdo de confidencialidad.	O.K.	X
O	Formulario Certificado Origen Licito de los Recursos	O.K.	X
P	Registro Único Tributario.	O.K.	X
Q	Tipificación, estimación y asignación de riesgos y determinación de garantías	O.K.	X
R	Autorización consulta en la pagina de la dirección de investigacion criminal e interpol, si me encuentro inhabilitado por haber sido condenado por delitos sexuales contra menores.	O.K.	X
	RESULTADO	**HABILITADO**	

CONCLUSIONES DE ORDEN JURÍDICO

El oferente **SERVICIO TECNILAVADO S.A.S.** con NIT 901110695-9 **CUMPLE** con los requisitos establecidos en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Art. 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, Art. 50 la ley 789 de 2002, Decreto 1860 de 2021, Ley 1882 de 2018 y demas normas vigentes aplicables al proceso.

149292186

COMITÉ EVALUADOR

Atentamente,

Contador P. **ALEX FERNANDO VARGAS**
Evaluador Económico

Abogada **NATHALIA DURANGO PETRO**
Evaluadora Jurídica

TS25 **MARIA MERCEDES BEDOYA HENAO**
Evaluadora Técnica

CPS **HERNAN DARIO GONZÁLEZ BOHÓRQUEZ**
Evaluador técnico

Elaborado por: TS25 María Mercedes Bedoya Henao
CPS Hernán Darío González Bohórquez
Fecha de elaboración:11/10//222
Ubicación t: Z:\PLANE -RASES-2022\ECOS\Evaluacion lavado de ropa hospitalaria\Ropa hospitalaria

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en la Sanidad Policial"

Carrera 43ª 48 c sur - 45 Envigado
Teléfono: 3396610
deant.rases-sst@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Fiel copia del original maria.bedoya

INFORMACIÓN PÚBLICA